

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 6 SEP. 2019
N° 5180-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de Septiembre de 2019.



VISTOS, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General, con Elevación N° 0137-2019-UNHEVAL/SG, del 26.NOV.2019, eleva, para ser visto en Consejo Universitario, el Oficio N° 0690-2019-UNHEVAL-SG/UGT, del 26.NOV.2019, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos, manifiesta que según el reporte del registro de inscripción en la SUNEDU el Grado de Bachiller de la Sra. ROSANNA ELIZABETH PALACIOS CASUSOL DE PASCUAL, fue emitido por la Universidad de San Martín de Porres y al mismo tiempo registrado en la SUNEDU, con el estado civil de soltera; y según su DNI presentado en su expediente para el otorgamiento del Grado de Maestro figura como casada, en ese sentido se procedió a emitir el diploma N° UHV023000563 de Grado de Maestro en Educación, mención en Investigación y Docencia Superior con el apellido de casada; por tal motivo solicita la autorización para realizar una anotación en la parte posterior del diploma del Grado de Maestro, con la finalidad de no tener inconvenientes al momento de la inscripción ante la SUNEDU, como se tuvo en casos anteriores;

Que, en la sesión extraordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 04.DIC.2019, revisado el expediente, luego de la deliberación, el pleno acordó:

1. Autorizar a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL a caligrafiar en la parte posterior (reverso) del Formato N° UHV023000563 del Grado de Maestro en Educación, mención en Investigación y Docencia Superior de doña ROSANNA ELIZABETH PALACIOS CASUSOL DE PASCUAL, la condición de su estado civil actual a la presentación de su expediente como tal.
2. Encargar a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL informar a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, respecto al cambio de la condición de estado civil de casada en el Grado de Maestro en Educación, mención en Investigación y Docencia Superior de doña ROSANNA ELIZABETH PALACIOS CASUSOL DE PASCUAL.
3. Remitir todo lo actuado a la Jefatura de la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, para que proceda conforme a sus atribuciones y acciones correspondientes;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1338-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **AUTORIZAR** a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL a caligrafiar en la parte posterior (reverso) del Formato N° UHV023000563 del Grado de Maestro en Educación, mención en Investigación y Docencia Superior de doña ROSANNA ELIZABETH PALACIOS CASUSOL DE PASCUAL, la condición de su estado civil actual a la presentación de su expediente como tal; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **ENCARGAR** a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL informar a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, respecto al cambio de la condición de estado civil de casada en el Grado de Maestro en Educación, mención en Investigación y Docencia Superior de doña ROSANNA ELIZABETH PALACIOS CASUSOL DE PASCUAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **REMITIR** todo lo actuado a la Jefatura de la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, para que proceda conforme a sus atribuciones y acciones correspondientes; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

